

# OCOYUCAN

PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

En el Municipio de Ocoyucan, Estado de Puebla, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día doce de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en la localidad de Santa Clara, los CC, ROSENDO MORALES SÁNCHEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL; BELEN VARELA CHILCHOA, REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL: JOSÉ FÉLIX XELHUA JIMÉNEZ. REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; ADITH GALICIA GÓMEZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA: ENRIQUE TOXTLE GREGORIO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; ARELI GONZÁLEZ TLACUATL, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; ESTEBAN GUEVARA MONTIEL. REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES; AMELIA BECERRIL TOXTLE, REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO; MARÍA LOURDES XELHUA MONTES, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD; JESÚS SILVIA OCOTL MONTES, SÍNDIGO MUNICIPAL; Y MARCO ANTONIO COSSÍO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para dar fe y; abo la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, con la finalidad de tratar y desahogar tos que por mandato quedan obligados a tratar con base en lo dispuesto en el Capítulo

SECRETARÍA DEL AYUNTAM ENTO asistencia.
OCOYUCAN, PUEBLA

II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.

IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Alineación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 – 2024, Visión 2030".

y 3, Capítulo V Sección Cuarta artículos 70 al 77 y demás relativos y aplicables de Oficial de Ofic

V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Presupuesto de Egresos 2024".

VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el municipio de Ocoyucan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024".

VII. Cierre de la Sesión.



Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N

Santa Clara Ocoyucan, Puebla









GRUPOS VULNERABLES



ELAYUNTAMIENTO

AN. PUEBLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024







0002

ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAÓRDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta: En términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, le solicito al Ciudadano Marco Antonio Cossío Martinez, Secretario del Ayuntamiento, se sirva auxiliar y continuar con el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria.

# PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de asistencia

En uso de la palabra el Ciudadano Marco Antonio Cossio Martínez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta; procedo al pase de lista de asistencia:

### PRESIDENTE MUNICIPAL:

C. Rosendo Morales Sánchez; Presente

### **REGIDORES:**

- C. Belén Varela Chilchoa, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Presente.
- C. José Félix Xelhua Jiménez, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Presente.
- 3. C. Adith Galicia Gómez, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Presente.
- 4. C. Enrique Toxtle Gregorio, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Presente.
- 5. C. Areli González Tlacuatl, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública: Presente.
- 6. C. Esteban Guevara Montiel, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Presente.
- 7. C. Amelia Becerril Toxtle, Regidora de Igualdad de Género; Presente.
- 8. C. María Lourdes Xelhua Montes, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; Presente.

### SÍNDICO MUNICIPAL:

C. Jesús Silvia Ocotl Montes; Presente.

Así como el C. Marco Antonio Cossio Martínez, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento.



DE DIDUSTRIA

Y COMIERCIO



22-25-70-37-16

Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla

Teléfono

22-28-90-69-88



GOBIERNO MUNICIPAL 2021–2024 III





0003

ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En uso de la palabra el Ciudadano Marco Antonio Cossío Martínez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

Señor Presidente Municipal le informo que en términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, se han verificado los registros en la lista de asistencia, asentándose en la presente Acta de Cabildo el siguiente resultado: se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, ocho Regidores y la Síndico Municipal, totalidad de los Miembros de esta Ayuntamiento, además de la presencia de su servidor, Secretario del Ayuntamiento; declarando que existe Quórum Legal para sesionar y por consiguiente se instala legalmente la presente Sesión por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella contaran con validez legal, siendo presidida por el C. Rosendo Morales Sánchez, Presidente Municipal.

# TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

En seguida el Secretario del Ayuntamiento, C. Marco Antonio Cossío Martínez, informa a los < Miembros del Ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción YUNTAMIENTO la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla, se pone a consideración la PUEBLA aprobación del tercer punto para ejercer la facultad de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo por ser un asunto de competencia del H. Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los cabildantes, se somete a votación: Resultando, por UNANIMIDAD de los presentes, APROBADO el Orden del Día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Alineación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 – 2024, Visión 2030".

El Presidente Municipal Constitucional de Ocoyucan, Puebla en este momento cede el uso de la voz al coordinador de evaluación y control Fernando Zamora Flores y Arq. Alejandra Diaz Alducín Sria. Técnica de Contraloría, quienes darán una presentación del presente punto de desahogo

Una vez terminada la presentación, el Presidente Municipal toma el uso de la voz para menciona a los cabildantes que, para el desahogo del punto correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Alineación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Occyucan 2021 - 2024, Visión 2030", es necesario señalar lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para su actualización, se evaluaron los retos a los que se enfrenta el municipio y se confirmaron -o replantearon- los Ejes de Gobierno, Temáticas, Estrategias y Metas, así como las orientaciones particulares y las prioridades de corto plazo.

Estos objetivos y estrategias servirán de guía para las actividades de la administración pública municipal a partir de un enfoque de gobernanza, con la adecuada articulación y

Dirección

Plaza Principal S/N



DE IGUALBAB DE GENERO







Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Santa Clara Ocoyucan, Puebla





GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

coordinación con los sectores social y privado para la atención de los principales retos que se viven en Ocoyucan.

Este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus 169 metas para atender las necesidades más apremiantes; esto considerando que, en el mundo actual, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes, por lo que es necesario Analizar, discutir y aprobar la "Alineación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 - 2024, Visión 2030, tomando en cuenta los siguientes:

### Considerando



Que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, mismo que tendrá la facultad para aprobar los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen en las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 84 de la Ley Orgánica Municipal.

- Que es facultad del Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su 1000 competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales; en términos de lo establecido por la fracción I del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.
- Que, los artículos 104 y 105 de la Ley Orgánica Municipal disponen el Municipio contará 111 con un Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo de integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual deberá Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven; Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México; Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio; Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto; Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios; Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables; Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los Dirección

Teléfono 22-25-70-37-16

22-28-90-69-88

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocovucan, Puebla

















IV.

YUNTAMIENTO

PUEBLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024





PARA SEGUIR AVANZANDO

ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad; Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y: Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.





REGIDURIA DE









Que, el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos de atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo sostenible del Municipio; asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; vincularlo con los Planes de Desarrollo Estatal y Federal; aplicar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento, así como de los programas; apoyar a personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social; y prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio; como lo establece el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal.

Se considero preservar la cantidad de Ejes, y el orden en el que se encuentran distribuidas V. las Entidades y Organismos responsables de la ejecución rumbo al cierre de la administración, pero reajustando sus Líneas de Acción y en algunos casos, impulsando la creación de sus programas; esto debido a que fueron creadas en el transcurso de la administración municipal ante la necesidad y demanda de servicios por parte de la población de Ocoyucan.

El Municipio de Ocoyucan, apegado al artículo 108, fracción V, de la Ley Orgánica VI. Municipal y la cual dice: "El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado"; por lo anterior, y de acuerdo a la Publicación de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, 2019 - 2024, "Gobierno Presente", a cargo del Titular del Gobierno del Estado de Puebla; el C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es que se busca elaborar y presentar la alineación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Ocovucan 2021 - 2024.

Es importante aclarar que la actualización al PMD, y su correspondiente alineación al PED. VII. no modifica/sustituye o remplaza al PMD, y sus ejercicios correspondientes a los años 2022 y 2023. La actualización se integra al documento original del PMD que fue entregado

Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla





GOBIERNO MUNICIPAL 2021–2024







PARA SEGUIR AVANZANDO
ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

al H. Congreso del Estado. Ambos documentos, PMD original y actualización se entregan a la Secretaría de Planeación y Finanzas, para su validación y publicación en su sitio web.



0006

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Artículos 115 fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 78, 84, 104, 105, 106, 107, 108 fracción V, 109 y demás relativos a la Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla.

Es por todo lo anterior que el C. Presidente Constitucional Rosendo Morales Sánchez, en virtud de los Considerandos antes vertidos, somete a Consideración el presente Punto de Acuerdo, por virtud del cual se aprueba la Alineación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, coyucan 2021 – 2024, Visión 2030, para quedar en los siguientes términos:

YUNTAMIENTO PUEBLA

VERSION ABBEVIADA



Plan Municipal DE DESARROLLO, OCOYŪCAN



Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla



DE INDUSTRIA Y COMPRISON





UNTAMIENTO

**UEBLA** 

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024







0007

ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

### Indice

# Aspectos para la Planeación Municipal

- Participación Ciudadana l.
  - Sesión con titulares y Enlaces
    - 1.1 Diálogos
    - 1.2 Consulta en linea
- Plan Municipal Ocoyucan, 2021-2024 11
  - Mecanismos de Alineación
    - 2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
    - 2.2 Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Gobierno Presente
    - 2.3 PMD Ocoyucan 2021-2024
    - 2.4 Hallazgos
    - 2.5 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
    - 2.6 Participación Social en la Actualización del PMD
- Temas Clave para la Actualización 111.
  - 4. Antecedentes
    - a) Pobreza
    - b) Seguridad
    - c) Desarrollo Urbano
    - 3.1 Impulso de Mejoras con la Actualización del PMD
      - a) Gobierno
      - b) Seguridad y Prevención
      - c) Desarrollo Social

      - e) Bienestar Animal
      - Servicios Públicos
    - 3.2 Retos ante la Actualización del PMD
      - a) Agua
      - b) Residuos, Cultura y Educación Ambiental
      - c) Equipamiento Urbano
      - d) Infraestructura en Servicios Públicos
      - e) Vivienda
      - f) Salud
      - g) Desarrollo Económico
      - h) Desintegración Familiar
      - i) Vacio Cultural
      - i) Inseguridad
      - k) Orden Institucional
    - 3.3 Visión 2030 para la Planeación Municipal

### Estructura del Plan IV.

### EJE 1 PROGRESO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

- Temática 1: Inclusión, Participación y Empoderamiento de la Mujer
- Temática 2: Desarrollo Integral de las Familias y Grupos Vulnerables
- Temática 3: Salud
- Temática 4: Desarrollo Social con Educación, Deporte y Cultura Incluyente
- Diagnósticos (Árbol de Problemas, FODA, Programas y Proyectos)



22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla



















# OBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



PARA SEGUIR AVANZANDO

ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

# EJE 2 MUNICIPIO CON INTEGRACIÓN TERRITORIAL

- Temática 5: Entomos Dignos y Sustentables
- Temática 6: Consolidación de los Servicios Públicos
- Diagnósticos (Árbol de Problemas, FODA, Programas y Proyectos)

### EJE 3 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LA LIBERTAD Y LA TRANQUILIDAD

- Temática 7: Democracia Pacífica
- Temática 8: Prevención y Reacción ante Contingencias
- Temática 9: Fortalecimiento de la Seguridad con Prevención y Reacción
- Diagnósticos (Árbol de Problemas, FODA, Programas y Proyectos)

# EJE 4 MUNICIPIO CON INTEGRACIÓN TERRITORIAL

- Temática 10: Integridad y Control Institucional con Resultados
- Temática 11: Gestión Pública con Legalidad Jurídica
- Temática 12: Coordinación y Cooperación
- Temática 13: Fortalecimiento Financiero y Presupuestal
- Diagnósticos (Árbol de Problemas, FODA, Programas y Proyectos)

Programas / Proyectos (Indicadores)





Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección Plaza Principal S/N

Santa Clara Ocoyucan, Puebla









IGOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 PARA SEGUIR AVANZANDO







JOH ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

### ASPECTOS PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La Actualización al Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 - 2024; es congruente con las orientaciones internacionales para el desarrollo, así como con las directrices establecidas a nivel nacional, estatal y municipal. La planeación es un ejercicio de reflexión del futuro de una comunidad a partir de la interpretación de información para la toma de decisiones públicas de mayor beneficio comunitario.

La planeación municipal está contemplada en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como en la Ley Orgánica Municipal. La legitimidad gubernamental consiste en la aceptación ciudadana de sus representantes y en la cooperación con ellos, de los grupos organizados de la sociedad; se fundamenta en la presencia de políticas públicas generadoras de bienestar social. Su principal herramienta es la planeación democrática, y se compone de un conjunto de relaciones que permiten al Estado ser capaz de identificar el valor público y generar políticas públicas valiosas para la ciudadania.

Desde un plano internacional, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con los que se busca trazar una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

La planeación posibilita la proyección de acciones basadas en la información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Hace que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en el cual se realizarán las acciones. Más allá de ser una obligación legal, el involucramiento de la ciudadanía es fundamental por dos razones:

YUNTAMIENTO PUEBLA

- a) cada municipio es diferente, las personas que lo habitan cuentan con información valiosa para la identificación de los problemas, las posibles alternativas para solucionarlos y la definición de una ruta de intervención, y
- b) el hecho de tomar en cuenta a los ciudadanos le otorga al Plan Municipal legitimidad y valor público

### 2. MECANISMO DE ALINEACIÓN

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 - 2024, con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, así como con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 -2024, es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas.

A partir de la publicación de Actualización y Adecuación del PED, el H. Cabildo del Municipio de Ocoyucan instruyó a la Contraloría Municipal, así como a su Coordinación de Evaluación y Control, el identificar en la estructura de dicho plan los elementos significativos que garantizaran la vinculación de las prioridades municipales con la estatal.

Para efectos de la presente alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal, de conformidad con lo siguiente:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diano Oticial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 22 de septiembre de 2023.

### El PMD Ocoyucan 2021 - 2024 (Visión 2030)

Es producto de un proceso de planeación institucional y democrática, en el cual convergen distintas actividades analíficas guiadas por aspectos metodológicos que aportan ngor y validez; asimismo, deriva de prolongados ejercicios de participación ciudadana con el objetivo de integrar propuestas acordes a las necesidades de la población y del contexto regional y local.

Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla

SECRETARIA DEL AVUNTAMIENTO





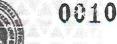
0009







V COMERCIA





IGOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 I PARA SEGUIR AVANZANDO







Cathol ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Para tal efecto, el organismo que está facultado para coordinar los trabajos de elaboración y actualización del PMD, así como del seguimiento de los estudios, programas, proyectos y acciones que de éste deriven es la Coordinación de Evaluación y Control, supervisada por la Secretaría Técnica, ambas dependientes de la Contraloría Municipal de Ocoyucan. Dichas áreas fueron encargadas del diseño e integración del PMD, así como su entrega a la Secretaria de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.

A continuación, se presentan las recomendaciones, modificaciones y método de evaluación que fueron usados para integrar el contenido del PMD, homologado a los contenidos del actual Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Gobierno Presente. Cabe detallar que el índice propuesto es enunciativo más no limitativo y podrá tener adhesiones en atención al contexto del municipio.

El PMD, mantuvo sus cuatro ejes, así como una serie de objetivos, estrategias y programas con la finalidad de atender los retos identificados en aquel momento y las necesidades más apremiantes de los habitantes del municipio, en un marco orientado por una visión de largo plazo.

En materia de instrumentación e implementación de las propuestas, se identificaron áreas de oportunidad para fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación, así como los procesos de capacitación y difusión dirigidos a funcionarios públicos y la sociedad.

Otro de los elementos fundamentales para la actualización de este instrumento, fueron los hallazgos del ejercicio de "Evaluación del Desempeño". En el marco de este proceso, también se analizaron las orientaciones internacionales derivadas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### HALLAZGOS

Algunos Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal, fueron contemplados inicialmente para ser atendidos en un tiempo y periodo único.

Existen lineas de acción que se encuentran cerca de alcanzar su meta establecida.

- De las 12 metas propuestas, 3 ya se concretaron, 5 se encuentran en ejecución y cerca de alcanzar la meta establecida, 1 se queda aún alejada de su objetivo debido a que se redirigen esfuerzos que den cumplimiento al actual Plan Estatal de Desarrollo.
- Adicionalmente, una meta aún no puede especificar su estatus debido a que está fuera del ámbito de competencia del municipio, y 2 más no se concretaran debido a que obedecieron tanto a situaciones presupuestales y políticas con el anterior gobierno.
- Con base en el informe de Gobierno 2022, lo reportado brinda información muy abierta de las acciones realizadas, esto debido a que aún no se implementaba el SEDEM.
- Los programas derivados de los PP, no contaban inicialmente con estructura de seguimiento y cumplimiento de las lineas de acción establecidas.
- Para dar atención de manera oportuna y directa a la población en algunos rubros, se crearon y aprobaron posterior a la publicación del PMD; algunas entidades que inicialmente no se consideraron y son útiles en la administración municipal.
- Se estima necesaria una adecuación de Líneas de Acción en algunos ejes, dado a que las áreas responsables de ejecutar algunas acciones, no cuentan con indicadores que midan por completo su
- Algunos programas fueron planteados sin la proyección debida, debido a que la pandemia se encontraba aun latente, y tras la normalización de las actividades, los programas presentaron una mayor demanda y ampliaron los servicios por parte de la administración municipal.

En virtud de lo anterior, se consideran los siguientes Aspectos de Mejora:

- Conservar las Líneas de Acción que se estiman útiles e indispensables para continuar con el buen desempeño municipal y que contribuyen a la visión de Gobierno Municipal actual.
- Es necesario que la alineación de los Programas Presupuestarios tenga congruencia con la modificación del PED en función de poder contribuir a más de una línea de acción por Programa Presupuestario.
- Verificar el incumplimiento o retraso de Líneas de Acción por atender.

Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla SECRETARIA DEL











DE POUALDAD









GOBIERNO MUNICIPAL 2021-20241 PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGESIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRÁGRÍDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Incorporar Lineas de Acción, Metas e Indicadores que impulsen el cumplimiento de la administración municipal, así como la nueva visión del Gobierno Estatal.

Los Indicadores estratégicos deben replantearse, en función del análisis de cada uno, así como definir las metas a alcanzar.

Por último, el planteamiento inicial del PMD en su momento obedeció al contexto en que fue formulado, por lo que las modificaciones o adecuaciones realizadas responden a la conveniencia y congruencia con la realidad existente y con los propósitos del cierre de la Administración, esto es para seguir avanzando.

### 3. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024, GOBIERNO PRESENTE

El "Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, Gobierno Presente" cuenta con un horizonte de planeación de largo plazo y se compone de cinco dimensiones orientadas al desarrollo humano y social, desarrollo económico, conservación del medio ambiente y aprovechamiento del territorio, así como a la administración pública y el estado de derecho.

Diagnóstico

En el estado de Puebla palpita fuertemente el compromiso de construir comunidades prósperas, los esfuerzos decididos del Gobierno del Estado, han creado múltiples posibilidades para la transformación, donde cada acción significa progreso, inclusión y resiliencia. Esta dedicación para preservar el patrimonio, enriquecer la educación, garantizar la seguridad alimentaria y fomentar la autosuficiencia resuena a través de sus iniciativas transformadoras. Al cultivar la diversidad cultural, fortalecer la educación y salvaquardar el sustento, Puebla está allanando firmemente el camino hacia un futuro que abarca la inclusión y el crecimiento colectivo.

Puebla está habitada por un total de 6 millones 583 mil 278 personas, representando el 5,2% de la población nacional. De las cuales, 3 millones 423 mil 163 son mujeres y 3 millones 160 mil 115 son hombres; lo que representa 14% de aumento de la población respecto al Censo de Población y Vivienda de 2010 del Instituto AMIENTASional de Estadística y Geografía (INEGI), su densidad de población general es de 192 habitantes por metro cuadrado. Sin embargo, en localidades con más de 100 mil habitantes, en particular las ciudades de Puebla y Tehuacán cuentan con densidades de población significativamente más altas de 3 mil 167 y 591 habitantes por kilómetros cuadrados, respectivamente.

La entrada en funciones del Gobierno actual, ocurrió en circunstancias inopinadas. Ante los hechos emergentes y lastimosos, esta Administración tuvo que continuar atendiendo las necesidades del estado de manera pronta. En medio de este proceso, y tras un análisis exhaustivo, la Administración identificó todas las fortalezas dentro de las políticas públicas vigentes hasta ese momento y al mismo tiempo detectó la necesidad prioritaria de realizar modificaciones en el Documento Rector del Sistema de Planeación Democrática del Estado para incluir una visión fortalecida, dirigiendo de manera puntual los recursos para lograr mejoras.

Por lo anterior, el Ejecutivo del Estado instruyó el 17 de julio de 2023 la modificación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asambiea Plenaria del Cornité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) el 21 de noviembre de 2019. Esta instrucción que se encuentra fundada en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, confirmó su legitimidad con la aprobación de su punto de acuerdo dentro de la Primera Sesión del año en curso por parte del COPLADEP en que fue expuesta.

Uno de los fundamentos que respaldan los cambios se encuentra en la modificación a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, las cuales ocurrieron durante el mandato anterior. Ante esos cambios legales, era necesaria una modificación y adaptación del Documento Rector que no se llevó a cabo, para incluir los elementos que contempla la Ley de Planeación vigente publicada el 14 de enero de 2020.

En respuesta a una visión y misión evolucionadas, se ha llevado a cabo el ajuste necesario que se refleja en este documento. El PED fue sometido a un análisis exhaustivo, lo que permitió identificar áreas de oportunidad para su mejora. Una de las áreas que se ha fortalecido es la asignación de responsabilidades para la implementación de las Lineas de Acción; esta mejora en la claridad de la asignación de responsabilidades propiciará una ejecución más efectiva y, en consecuencia, una distribución del recurso con prioridad y orden, contribuyendo así al logro de los objetivos.





Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla



DE BUILDAR







DE INDUSTRIA





PUEBLA

PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Por otro lado, los Indicadores se redefinieron, buscando una evaluación precisa y objetiva del progreso, lo que facilitará la torna de decisiones informadas y la medición del éxito de las políticas y programas propuestos.

Asimismo, se reestructuraron los elementos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo que se sustentan en lo expresado durante los procesos de consulta ciudadana, los cuales se llevaron a cabo siguiendo una metodología rigurosa. Estos procesos garantizan la participación activa de la comunidad y la incorporación de sus perspectivas en la definición de las estrategias gubernamentales.

En el análisis diagnóstico, también se identificaron múltiples Líneas de Acción similares a lo largo del documento, lo que hizo necesaria una simplificación y consolidación de estas, eliminado duplicidades innecesarias y proporcionando una dirección más clara para la implementación.

En relación con la redefinición de proyectos, esta se fundamenta en la evaluación de los mismos y en la identificación de necesidades por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Estas instituciones realizaron un análisis exhaustivo, teniendo en cuenta los avances y el contexto actual.

Los ajustes realizados en la estructura contribuyen a una mayor sinergia entre las diferentes etapas de planeación y ejecución, lo que se traducirá en una implementación más eficiente de las políticas y proyectos.

### 3.1 EL PMD OCOYUCAN 2021 - 2024 (VISIÓN 2030)

Es producto de un proceso de planeación institucional y democrática, en el cual convergen distintas actividades analíticas guiadas por aspectos metodológicos que aportan rigor y validez; asimismo, deriva de prolongados ejercicios de participación ciudadana con el objetivo de integrar propuestas acordes a las necesidades de la < población y del contexto regional y local.

Para tal efecto, el organismo que está facultado para coordinar los trabajos de elaboración y actualización del PMD, así como del seguimiento de los estudios, programas, proyectos y acciones que de éste deriven es la Coordinación de Evaluación y Control, supervisada por la Secretaria Técnica, ambas dependientes de la YUNTAMENTO Contratoria Municipal de Ocoyucan. Dichas áreas fueron encargadas del diseño e integración del PMD, así como su entrega a la Secretaria de Planeación y Finanzas, del Gobiemo del Estado de Puebla.

> A continuación, se presentan las recomendaciones, modificaciones y método de evaluación que fueron usados para integrar el contenido del PMD, homologado a los contenidos del actual Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Gobierno Presente. Cabe detallar que el índice propuesto es enunciativo más no limitativo y podrá tener adhesiones en atención al contexto del municipio.

> El PMD, mantuvo sus cuatro ejes, así como una serie de objetivos, estrategias y programas con la finalidad de atender los retos identificados en aquel momento y las necesidades más apremiantes de los habitantes del municipio, en un marco orientado por una visión de largo plazo.

> En materia de instrumentación e implementación de las propuestas, se identificaron áreas de oportunidad para fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación, así como los procesos de capacitación y difusión dirigidos a funcionarios públicos y la sociedad.

> Otro de los elementos fundamentales para la actualización de este instrumento, fueron los hallazgos del ejercicio de "Evaluación del Desempeño". En el marco de este proceso, también se analizaron las orientaciones internacionales derivadas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### EJE 1 PROGRESO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

### Diagnóstico del Eie 1

Un municipio próspero es aquel que proporciona a sus habitantes sín distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad.

Ocoyucan en la actual administración a trabajado por ser inclusivo y equitativo fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, con una perspectiva transversal de género, y as una participación incluyente en la esfera social, política y cultural.

Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla















TAMIENTO

BLA

GORIERNO MUNICIPAL 2021-2024 PARA SEGUIR AVANZANDO









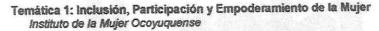
ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRACRDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

En el mejoramiento de la vivienda, existen contrastes entre las construcciones de clústeres (zonas residenciales) de Lomas, con alto poder adquisitivo, con los asentamientos irregulares y viviendas del municipio y la zona conurbada con Puebla capital, generando un fuerte desequilibrio en las políticas de bienestar.

Mientras en las periferias del municipio de Ocoyucan persiste un agudo déficit de vivienda, dentro del municipio se mantiene una sobreoferta de vivienda para los sectores de población con mayores recursos. La coexistencia entre estas dos trayectorias divergentes de desarrollo se hace cada vez más conflictiva y pone en clara evidencia una situación de progresiva desigualdad y exclusión social, donde por un lado hay un alto grado de vivienda en complejos residenciales, y por otro, existen índices de hacinamiento en viviendas de las localidades y juntas auxiliares del municipio.

Es así que, en el análisis territorial de Ocoyucan, desde la perspectiva de la equidad y la inclusión social, es la expresión de discriminación más visible en el municipio, es la discriminación por temas socio-económicos, si bien el municipio se distingue por un desarrollo económico prolífico y constante, este no se ve reflejado en políticas redistributivas que aseguren una mayor equidad económica.

Esto refleja un grado de declive social, mismo que solo puede atenderse desde la raíz, con políticas de inclusión en las oportunidades que la ciudad genera y mediante mecanismos que favorezcan la convivencia pacífica y acceso equitativo a las oportunidades.



Objetivo General: Consolidar a Ocoyucan como un municipio equitativo e igualitario, libre de la violencia y la discriminación en contra de las mujeres.

Estrategia Particular: Emprender la política integral de equidad e igualdad, mediante la que se expongan acciones afirmativas sujetas a la atención de toda la administración municipal.

Meta: Difundir el Programa Municipal para prevenir y atender la violencia contra las Mujeres y Niñas en el

Proyecto: Programa Municipal para prevenir y atender la violencia contra las Mujeres y Niñas en el Municipio

Prioridad: Alta Estatus: Sequimiento

Contexto: Es fundamental implementar y dar seguimiento a las acciones derivadas del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, Gobierno Presente., en relación a la Ternática 4.5, Igualdad de Género; así como continuidad a las acciones implementadas por el Instituto de la Mujer Ocoyuquense (IMO) con perspectiva de género.

### LINEAS DE ACCIÓN

- Impartir talleres con perspectiva de género en instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales.
- Crear actividades que promuevan los derechos y el empoderamiento de las mujeres, que les permita desarrollar su autoestima y ampliar sus opciones de bienestar, participación social y política, evitando la violencia y la discriminación.
- Difundir líneas telefónicas para proporcionar atención jurídica y psicológica de emergencia.
- Contribuir al empoderamiento constante de las mujeres Ocoyuquenses mediante el desarrollo e implementación de estrategias, que disminuyan la vulnerabilidad de género.
- 1.5 Fortalecer los talleres de capacitación para el trabajo y el autoempleo, para la población femenina.
- Consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres. 16
- 1.7 Incrementar la capacitación a mujeres en diferentes actividades que permitan crear un apoyo a la economia familiar
- 1.8 Establecer las dinámicas que se implementarán en materia de género, para el fomento de la igualdad sustantiva.



CLUST BAB DE GENERO









Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla SECRETARIA DEL



OBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 III PARA SEGUIR AVANZANDO











regiduria DE GENERO

regiduria de OBRAS PUBLICAS





GRUPOS

### ACTA SEPTUAGESIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Fortalecer lazos de colaboración con los Gobiernos Federal y Estatal para la obtención de recursos e 1.9 insumos que permitan incrementar los servicios que se ofertan en el Instituto.

TEMÁTICA 02. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS VULNERABLES Sistema DIF Municipal

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población ocoyuquense, y disminuir los grupos en situación de vulnerabilidad

Estrategia Particular: Brindar atención a la población en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo los programas sociales generando así las condiciones que aporten a su desarrollo integral.

Meta: Brindar cobertura a las juntas auxiliares y localidades del municipio, con los diferentes servicios y programas asistenciales por parte del Sistema DIF Municipal, Ocoyucan.

Proyecto: Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo Particular. Fortalecer las condiciones de protección integral de niñas, niños y adolescentes en aspectos normativos, presupuestales y operativos.

Estatus: Proyecto Inicial Prioridad: Alta

Contexto: En 2020, la población total de Ocoyucan era de 42,669 habitantes, de los cuales 52.1% eran mujeres y 47.9% hombres. Los rangos de edad con mayor población eran 0 a 4 años (4,528 habitantes), 20 a 24 años (4,197 habitantes) y 5 a 9 años (4,160 habitantes). Al igual que todas las personas, las niñas, los niños y los adolescentes son titulares de derechos, similares a los que tienen las personas adultas, incluyendo algunos de carácter especial, acordes a sus características particulares, etapas de desarrollo y dependencia de las personas adultas -sobre todo en las edades más tempranas- cuyo respeto y protección es obligación de todas las personas e instituciones del estado mexicano.

### PROGRAMA: FORPAM (FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS)

Prioridad: Alla Estatus. Seguimiento

Contexto: Durante el segundo año de la administración municipal, se desarrolló el programa de Fortalecimiento a los Programas Alimentarios (FORPAM), el cual tiene como linea de acción prioritaria el disminuir la carencia alimentaria para la población vulnerable. Este programa, brinda también cobertura a mujeres que se encuentran en periodo de lactancia y que por alguna razón no pueden amamantar a sus hijos, o estos registran un bajo peso, por lo que se les otorga leche infantil en polvo que fortalece la primera

### LINEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar talleres y capacitaciones que formenten el respeto, valores y buen trato, dirigido a niñas, niños, adolescentes, padres, madres y tutores.
- Realizar actividades que promuevan el fortalecimiento familiar y su desarrollo integral en el municipio.
- Promover la organización de los habitantes de las juntas auxiliares en instancias de participación social para detectar personas en riesgo de desnutrición, obesidad y sobrepeso, identificándoles por sexo y grupo de edad.
- 24 Garantizar el acceso a alimentos básicos a la población en extrema pobreza o en situación vulnerable.
- 25 Colaborar en las actividades deportivas y recreativas de las instancias municipales.
- 2.6 Garantizar los servicios destinados a la atención de las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad
- 2.7 Desarrollar acciones de capacitación para fortalecer las habilidades productivas de las personas adultas
- 2.8 Capacitar al personal que tiene el primer contacto con las personas adultas mayores

Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla





DE EXDENTRIA







PUEBLA

BOBIERNO MUNICIPAL 2021–2024 I PARA SEGUIR AVAHEANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORE AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

- Fortalecer los servicios de atención jurídica y representación legal, preferentemente para personas en situación de vulnerabilidad, en particular, niñas, niños y adolescentes, así como mujeres víctimas de 2.9 violencia de género en el ámbito familiar
- Promocionar y realizar acciones de detección temprana de enformedades crónico degenerativas.
- 2.11 Atender de manera multidisciplinaria a las y los usuarios
- 2.12 Establecer vinculos de colaboración para acercar los servicios de laboratorios clínicos a la población de
- 2.13 Implementar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en el tercer año de la administración municipal (PROMUPINNA)
- 2.14 implementar y fomentar estrategias que erradiquen todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar, escolar y comunitario
- 2.15 Difundir y promover entre las y los servidores públicos del Gobierno municipal la observancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes conforme a la ley general en la materia
- 2.16 Promover la erradicación del matrimonio infantil, el embarazo adolescente, el abuso sexual, el trabajo y la explotación laboral infantil, entre otros problemas que aquejan a niñas, niños y adolescentes
- 2.17 Contribuir con el diagnóstico y la prevención de la malnutrición, identificando el retraso del crecimiento y la emaciación de niñas y niños menores de cinco años
- Promover la inclusión y respeto de las personas con discapacidad. 2.18

TEMÁTICA 3. SALUD

Dirección de Fomento a la Salud

Objetivo General: Brindar alención a la población en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo los programas YUNIAMENTO sociales generando así las condiciones que aporten a su desarrollo integral.

> Estrategia Particular: Generar las condiciones para que la población ocoyuquense reciba atención medica de calidad y servicios de salud equitativos.

> Meta: Realizar acciones para fortalecer la salud de la población de los Ocoyuquenses, y que coadyuven a mejorar la calidad de vida de las personas.

Proyecto: Programa de Atención a la Salud

Objetivo Particular: Aumentar la cobertura y el acceso a los servicios de salud, además de promover una cultura de salud preventiva, autocuidado y adopción de hábitos saludables.

Estatus: Proyecto Inicial Prioridad: Alta

Contexto: En 2021, las enfermedades del corazón fueron la principal causa de muerte en Puebla, con 15.033 muertes. Según el INEGI, las tres principales causas de muerte en México entre enero y junio de 2021 fueron:

- COVID-19 (145.159 muertes),
- Enfermedades del corazón (113.899 muertes),
- Diabetes mellitus (74.418 muertes).

Dentro de las principales causas de padecimientos existentes en Ocoyucan se encuentra el sobrepeso, la obesidad, así como las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, hipertensión, etc., lo que da como consecuencia el incremento de defunciones en el municipio.

Otros problemas de salud pública con tendencia creciente, son los padecimientos psicosociales como la drogadicción y el embarazo adolescente. En 2011, el número de afiliados al Seguro Popular en Ocoyucan era de 16.276. En 2023, el 91,6 % de los servicios de salud del municipio pertenecen al Programa de Bienestar (antes Seguro Popular), el 6,4 % al IMSS y el 1,1 % al ISSSTE.





regiduria de OBRAS PÜBLICAS









SECRETARIA DEL

Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88

Dirección Piaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla



GOBIERNO MUNICIPAL 2021–2024 III PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGESIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDI AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

### LINEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Ampliar y consolidar los servicios de alención medica que brinda el municipio de Ocoyucan, como promotor de la salud.
- 3.2 Efectuar la compra y subsidio de insumos y medicamento para asegurar el derecho a la salud de la comunidad.
- 3.3 Celebrar jornadas e implementar campañas de promoción del cuidado y atención integral de la salud.
- 3.4 Gestionar la creación, modernización y adecuación de la infraestructura de salud del municipio para acrecentar su cobertura y atención de la comunidad.
- 3.5 Realizar jornadas de vacunación y de salud en conjunto con las instancias gubernamentales.
- 3.6 Otorgar tratamientos en consultorio fijo o jornadas a población abierta al Municipio.
- 3.7 Fortalecer servicios del Consultorio dental ampliando la cobertura preferentemente a personas en situación de vulnerabilidad económica.
- 3.8 Promover el acceso de todas las personas que lo requieran, sin discriminación, a los servicios de salud sexual y reproductiva
- 3.9 Impulsar acciones preventivas en materia de salud que coadyuve ai bienestar de la población ocovuquense.
  - 3.10 Brindar atención especializada de rehabilitación integral y fisioterapéutica.

Temática 04. DESARROLLO SOCIAL CON EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA INCLUYENTE Dirección de Desarrollo Social - Dir. Educación, Dir. Cultura y Dir. Deporte

### JNTAMENTO UEBLA

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Fomentar en el municipio una educación cercana e incluyente; que atienda necesidades educativas, y a su vez, permita la difusión, preservación de diversas expresiones artísticas y culturales del municipio.
- Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir en su desarrollo integral.

### **ESTRATEGIAS PARTICULARES**

- Robustecer las actividades culturales, deportivas y educativas, de manera inclusiva y para el bienestar de
- Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno: Federal y Estatal, la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar ante instancias de gobierno y de representación comunal, el uso de infraestructura de los espacios deportivos en el municipio, fomentando así la práctica deportiva multidisciplinaria.
- Generar nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población a través de la participación de la sociedad organizada, dando prioridad a la gestión social en favor de las personas más necesitadas.
- Incrementar el número de apoyos para construir o mejorar las viviendas de las familias Ocoyuquenses.

### META

- Impulsar los acuerdos y convenios necesarios con sectores de la población, para que el municipio cuente con áreas para el impulso al deporte en paridad de genero
- Atender las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con acciones de bienestar social de acuerdo al Programa de Meioramiento de las Viviendas.

Provecto: Identidad Cultural y Difusión de Eventos

Objetivo Particular: Impulsar acciones de fomento a la cultura y el arte que incrementen el sentido de identidad entre población que habita en el municipio de Ocoyucan, incluido el rescate de los elementos tradicionales de las juntas auxiliares. Adicionalmente, impulsar la realización de programas culturales y artísticos en diferentes zonas del municipio para acercar la cultura y así fomentar una sana convivencia y buen desarrollo

Estatus: Seguimiento Prioridad: Alta

Teléfono

Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla

SECRETARIA DEL

AYUNTAMIENTO







REGIDURÍA DE ORRAS FÚBLICAS



ne salam



regiduria de GENTO





22-25-70-37-16 22-28-90-69-88



NTAMENTO

**| 下向** 

# OYUCA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Contexto: A través de diversas expresiones artísticas, de acuerdo con lo reportado en el 2do Informe de Gobierno Municipal, se han realizado diversos actos y festividades culturales que han engalanado eventos. como el día de la mujer y el grito de Independencia. De igual forma se implementaron durante el periodo de vacaciones escolares, cursos enfocados al óptimo desarrollo a través de actividades lúdicas, culturales y artisticas.



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO

Programa para el Mejoramiento de las Viviendas

Objetivo Particular. Llevar a cabo diversas acciones para atender las necesidades de la población del municipio de Ocoyucan de escasos recursos, para el mejoramiento de la vivienda.

Estatus: Seguimiento Prioridad: Alta

Contexto: Que las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, como meta del Objetivo 11, del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el contar con ESPACIOS DIGNOS PARAVIVIR. De esta forma, y para conocer las condiciones de precariedad de las viviendas, realizamos recorridos en las comunidades del municipio para integrar el padrón de posibles beneficiarios al programa de vivienda en zonas prioritarias. Para este segundo año de gobierno y con recursos propios, atendimos diversas solicitudes con insumos diversos como: tinacos, laminas galvanizadas, block, entre otros.



Objetivo Particular: Promover la participación de miembros o personajes identificados con el deporte y/ valores, que permitan la sensibilización de la población juvenil para contribuir a la formación de jóvenes sanos, productivos y deportistas... rescatando de esta forma la integración familiar y contribuyendo así a la erradicación de vicios como lo son las drogas.

Prioridad: Alta Estatus: Programa inicial

Contexto: Llevar a cabo las acciones y estrategias necesarias para brindar a la juventud ocoyuquense las herramientas necesarias para poder formarse de manera plena y en bienestar y detonen su capacidad y su voluntad de ser actores principales en la transformación de su entomo, y de la dinámica social, una suma de esfuerzos para que los y las jóvenes de Ocoyucan, sean Jóvenes Independientes, Jóvenes Plenos, pero principalmente, Jóvenes Transformadores.

### LINEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Brindar información en las comunidades sobre programas de alfabetización en el municipio.
- 4.2 Dar seguimiento en coordinación con los organismos alfabetizadores que permitan medir avances para disminuir el analfabetismo.
- 4.3 Conocer e identificar las necesidades de infraestructura de los planteles educativos del municipio de Ocoyucan.
- 4.4 Impulsar la formación cívica en las instituciones educativas del municipio.
- 4.5 Realizar, en coordinación con el sector académico y las asociaciones de padres de familias, jornadas de prestación de servicios al interior de las instituciones de educación ubicadas en el municipio.
- 4.5 Coordinar todo tipo de actividades deportivas que fomenten y promocionen la cultura de la activación física, la recreación y la convivencia familiar.
- 4.7 Brindar pláticas, talleres y clínicas de tecnificación y desarrollo del talento deportivo existente en la comunidad.
- 4.8 Crear y consolidar las escuelas de iniciación deportiva para el desarrollo y detección de talentos locales.
- 4.9 Promover en el tercer año de la administración, acciones orientadas a la práctica del deporte inclusivo y adaptado en beneficio de ciudadanos que sufren algún tipo de discapacidad.



egiduria de







SECRETARIA DEL

AYUNTAMIENTO

Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla



UEBLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

- 4.10 Celebrar convenios con las instancias correspondientes, para rehabilitar y brindar periódicamente el mantenimiento de áreas deportivas existentes en el municipio y con ello, se impulse la práctica deportiva
- 4.11 Gestionar pláticas con lideres de opinión o deportivos que orienten a las juventudes del municipio para evitar caer en diferentes adicciones.
- 4.12 Fomentar las prácticas y tradiciones culturales del municipio para impulsar el desarrollo económico, cultural y artístico de la población.
- 4.13 Impulsar el fomento, preservación y uso de espacios públicos en todo el municipio para la difusión y presentación de actividades artisticas y culturales.
- 4.14 Crear mecanismos de difusión de las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en las juntas auxiliares del municipio.
- 4.15 Propiciar el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos y festividades oficiales para promover la convivencia comunitaria.
- 4.16 Diseñar y aplicar cursos y talleres de iniciación artística que fomenten el conocimiento de expresiones culturales.
- 4.17 Promover la participación de la comunidad en los procesos de atención a la infraestructura básica y a las necesidades comunitarias.
- 4.18 Realizar gestiones ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el mejoramiento de vivienda.
- 4.19 Promover programas sociales que aprovechen recursos estatales y federales, y coadyuvar en su instrumentación en coordinación con las instancias correspondientes.
- UNITAMIENTO 4.20 Promover el acceso a servicios públicos e infraestructura social básicos para la población con mayores carencías mediante la coordinación y gestión con las instancías correspondientes
  - 4.21 Contribuir a superar la condición de pobreza en los hogares con jefatura femenina, focalizando los apoyos necesarios.
  - 4.22 Coadyuvar en el programa de entrega de fertilizante de acuerdo al marco normativo correspondiente

# MUNICIPIO CON INTEGRACIÓN TERRITORIAL

### Diagnóstico del Eje 2

En México y en el mundo no ha dejado de crecer la población de las metrópolis. Algunas han alcanzado grandes dimensiones, lo que ha generado nuevos fenómenos y enormes desafíos en términos de provisión de servicios. movilidad, conectividad, vivienda, empleo, seguridad y medioambiente, por citar algunos.

El municipio de Ocoyucan por su localización geográfica forma parte de la Zona Metropolitana de Puebla y su crecimiento poblacional, está experimentando la creación de polos de desarrollo, lo que trae como consecuencia la necesidad de nuevo equipamiento urbano que satisfagan las necesidades de la población existente y futura, que se está asentando con la construcción de nuevos desarrollos habitacionales. Al ser insuficiente el equipamiento urbano en algunas comunidades y/o juntas auxiliares, se experimenta un escenario con retos importantes derivado del crecimiento inmobiliario, resultando en una estructura urbana con una tendencia de baja densidad poblacional, dispersión de la mancha urbana generando segregación social.

El patrón de crecimiento disperso, distante y discontinuo, así como la deficiente estructura de la red de movilidad, provocan largos tramos de viaje para acceder a la vivienda, servicios, trabajo, mercados y conduce a la intensificación del uso del vehículo como medio de transporte, coadyuvando a la agudización de problemas como: contaminación atmosférica, aumento en el tiempo de traslado de las personas y estrés, así como la saturación de las vías terrestres de comunicación, con mayor intensidad en las principales municipio y el acceso a las zonas de trabajo.

Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla





DECEMBEA DE











SECRETARIA DEL



TAMESTO

EBLA

IGOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

## TEMÁTICA 5. ENTORNOS DIGNOS Y SUSTENTABLES

Dirección de Desarrollo Urbano / Dirección de Obras Públicas

Objetivo General: Brindar infraestructura y equipamiento moderno que mejore la calidad de vida en la población, al tiempo de fornentar un desarrollo municipal ordenado y con sustentabilidad que permita controlar el crecimiento urbano, preservar los espacios originarios y cuidar los recursos naturales para lograr una configuración económica, social y poblacional equilibrada.

Estrategia Particular: Incrementar la infraestructura municipal, así como supervisar el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.

Meta: Concluir el Programa de Desarrollo Urbano y con ello impulsar su difusión como medio de consulta.

Programa: Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyucan

Objetivo Particular: Concluir con la actualización del PMDU, el cual permita el crecimiento ordenado y sustentable del municipio.

Prioridad: Alia Estatus: Seguimiento

Contexto: La actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) se realiza incorporando información de otros diagnósticos territoriales, como los Programas de Ordenación Metropolitana, el Atlas Municipal de Riesgo y el Plan de Acción Climática Municipal.

Programa: Obra Pública Municipal

Objetivo Particular: Incrementar la cobertura de infraestructura social básica en el municipio

Prioridad: Alta Estatus: Seguimiento

Contexto: Obras como re encarpetamientos y de conservación de carpeta asfáltica, por mencionar algunos, los cuales llevaron un proceso de estabilización de suelo, excavación, y compactación de terreno natural, así como la colocación de material de banco; se traduce en múltiples beneficios a la ciudadanía, como es la disminución de los tiempos de traslados.

### LINEAS DE ACCIÓN

- Ejecutar infraestructura social básica funcional para ampliar los servicios públicos.
- 5.2 Implementar acciones de infraestructura social en educación y salud.
- Llevar a cabo obras de urbanización debidamente planeadas para la dignificación de las comunidades.
- 5.4 Promover la conformación de comités de contratoria social en la torna de decisiones para la priorización en la ejecución de la obra pública y su reglamentación
- 5.5 Establecer vínculos con otras instituciones para ampliar las obras en el municipio.
- 5.6 Elaborar los proyectos complementarios, evaluaciones y reportes correspondientes para la ejecución de
- 5.7 Optimizar las autorizaciones, permisos y demás trámites en torno al control de la utilización del suelo.
- 5.8 Generar proyectos integrales de mejoramiento de la imagen urbana.
- 5.9 Implementar el uso de tecnologías de la información para contar con datos precisos del desarrollo urbano en el municipio y contribuir a las actividades de catastro.
- 5.10 Contribuir de manera efectiva en Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac.
- 5.11 Generar vínculos con las instancias federales y estatales para la regularización de la tenencia de la
- 5.12 Incrementar el porcentaje de áreas verdes y espacios públicos mediante su rescate y la creación de nuevos, asegurando su mantenimiento constante
- 5.13 implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental
- 5.14 Supervisar la transición de la municipalización del Catastro, garantizando un manejo eficaz y eficiente en coordinación con la Tesorería Municipal.



OBRAS PÚBLICAS



Duria de



Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla







GOBIERNO MUNICIPAL 2021–2024 PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

### TEMÁTICA 6. CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Servicios Públicos / Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

Objetivo General: Garantizar la cobertura y calidad de los servicios públicos con enfoque en las zonas de atención prioritaria logrando un desarrollo incluyente y justo

Estrategia Particular: Incrementar los servicios públicos a través de acciones eficientes que confleven a la población a un ambiente propicio para la convivencia y aproveche al máximo las capacidades de gestión existentes, así como el valor de los elementos naturales y de paisaje.

Meta: Generar estrategias para rehabilitar las zonas con alta vulnerabilidad en accesibilidad a estándares de bienestar, a través del mantenimiento de vialidades, rehabilitación o instalación de espacios públicos y equipamiento o aquellas en que se demande atención.

Proyecto: Ocoyucan Limpia

Objetivo Particular: Garantizar el servicio accesible de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos, generando una creciente campaña de separación, reducción y reciclaje de la basura, contando con la colaboración de la ciudadanía bien informada.

Prioridad: Alta Estatus: Seguimiento

Contexto: La gestión integral de residuos está dirigida a disminuir los residuos generados y que son consecuencia inevitable de las actividades humanas; para reducir sus impactos asociados y los costos de su manejo, a fin de minimizar los potenciales daños que causan al hombre y al ambiente.

YUNTAMIENTO Proyecto: + Agua + Ocoyucan
Objetivo Particular: Generar el mapa de red hidráulica municipal existente en Ocoyucan, y por la cual se brinda el servicio de abastecimiento de agua y drenaje sanitario, tanto a nivel urbano como rural, promoviendo de esta forma una educación para la cultura del cuidado del agua, en el marco de las condiciones que genera el cambio climático.

> Prioridad: Alta Estatus: Proyecto Inicial

Contexto: La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, es de reciente creación y su consolidación se encuentra en proceso; ya que también la ejecución de sus funciones enfrenta una disputa con el Organismo Operador de Aguas de Puebla; razón por la cual deberá implementar sus propios mecanismos que le permitan en lo futuro, brindar un servicio eficiente y de crecimiento en lo que se resuelve y define dicha controversia por las instancias correspondientes.

Programa: Bienestar Animal

Objetivo Particular: Generar un movimiento de conciencia entre la población del municipio, para la protección de animales de compañía de especie canina y felina domésticos, así como los que se encuentran en situación de calle, mediante campañas de esterilización y vacunación; mientras se gestiona la obtención de recursos correspondientes para contar con un centro de bienestar animal.

Prioridad: Alta Estatus: Seguimiento

Contexto: Ante la importancia de brindar políticas públicas para la población animal, es que esta Administración decide conformar la Coordinación de Protección Animal y Prevención de la Zoonosis1, para promover la cultura de protección a los animales y sensibilizar a la población sobre la importancia de un medio ambiente sano, pese a no haberlo incluida de manera inicial en el PMD.

### LINEAS DE ACCIÓN

6.1 impulsar el plan existente de reparación y mantenimiento del alumbrado público.

Ampliar la cobertura de alumbrado público con prioridad en las zonas que se requiere sean más seguras.

DE ROUALDAN



reciduria d ORRAS PUBLICAS





regeduria de GRUPOS



Teléfono

22-25-70-37-16

Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla





22-28-90-69-88



BIERNO MUNICIPAL 2021–2024 III PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

- 6.3 Diseñar, habilitar y dar mantenimiento, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, a espacios públicos que propicien la convivencia entre quienes habitan el municipio, en coordinación con diversas instancias municipales 6.4
- Garantizar el traslado debido de residuos sólidos al sitio final de disposición
- Realizar mantenimiento y limpieza a los panteones municipales para que sean eficientes y accesibles a
- Rehabilitar, modernizar y conservar las vialidades del municipio para su eficiente operación. 6.7
- Brindar de acuerdo a la disponibilidad, los servicios de maquinaria a la población que lo requiera para SR
- Ejecutar el mantenimiento de parques, jardines, escuelas y espacios públicos que propicien la convivencia entre quienes habitan el municipio
- Garantizar el suministro de materiales y herramientas para la ejecución de los servicios públicos 6.10
- Emprender el programa de sensibilización y concientización sobre la tenencia responsable de mascotas
- Realizar jornada de limpieza de barrancas como medida preventiva de la zoonosis
- Celebrar campañas itinerantes de vacunación y esterilización gratuita de perros y gatos. 6.13
- Implementar un plan de trabajo integral de mantenimiento de las redes de agua potable y pozos 6.14
- Incrementar los servicios de conexión de agua potable y drenaje 6.15
- Continuar con la ampliación de la red de agua potable y apertura de nuevas tomas de la infraestructura
- Realizar mantenimientos preventivos y desazolves en los drenajes contribuyendo a la fluidez de las 6.16 aguas residuales
- 6.17 Establecer convenios de coordinación para el ejercício de funciones y facultades en materia hídrica
- 6.18 Establecer un programa permanente para la atención oportuna de reportes por fugas de agua

### EJE 3

# YUNTAMENTO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LA LIBERTAD Y LA TRANQUILIDAD

### PUREBLA

### Diagnóstico del Eie 3

En este eje, es importante destacar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a las problemáticas que se presenten, incluyendo la inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos resulta fundamental en este proceso, así como la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

Uno de los grandes desafíos para la Administración municipal en materia de seguridad es el tránsito de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo, a un modelo preventivo, basado en evitar las causas que originan los actos delictivos. Observar el fenómeno de la inseguridad desde todos los ángulos permite entender que sus causas se encuentran principalmente en la fractura de las sociedades y el deterioro de la vinculación social.

La seguridad forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones necesarias para realizar actividades cotidianas con la confianza de que la vida, el patrimonio y otros bienes jurídicos están exentos de todo peligro, daño o riesgo. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) atribuye la función de la seguridad pública a estados y municipios, y comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en las respectivas competencias que la constitución señal.

Con el propósito de tener un referente que permita tener información respecto del estado del tejido social en el territorio del municipio, la Dirección de Prevención del Delito realiza un ejercicio para relacionar el espacio urbano, exterior de las viviendas y el estado de las relaciones sociales de convivencia. Así, se emplearon datos de las zonas de atención prioritaria, el indice de carencia de infraestructura, equipamiento urbano y espacio público e información del inventario nacional de vivienda del INEGI y se tiene implementada una acción para el rescate de espacios y convertirles en espacios para la convivencia, el deporte y la integración familiar.

Por lo anterior, las autoridades municipales trabajarán de manera coordinada con la población para reconstruir la paz y la estabilidad, con base en el respeto a los derechos humanos. Este eje atiende uno de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 16, que aborda la paz, justicia e instituciones sólida

Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla

















igobierno municipal 2021–2024 🎟 PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

### TEMÁTICA 7. DEMOCRACIA PACÍFICA

Secretaría de Gobernación Municipal / Dirección de Normatividad y Giros

Objetivo General: Mantener la gobernabilidad del municipio para el beneficio de la comunidad y todos los actores que convergen en el territorio.

Estrategia Particular: Sumar esfuerzos entre la ciudadanía, autoridades e instituciones estatales y federales, entre otros, para la toma de decisiones de interés colectivo.

Meta: Publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como su difusión de forma local, del Reglamento Municipal de Industria y Comercio, con perspectiva de Género.

Proyecto: Apoyo a Emprendedores locales

Objetivo Particular. Garantizar el impulso a emprendimientos locales a través de los medios electrónicos que tiene el Ayuntamiento, esto de forma conjunta con la Dirección de Comunicación Social.

Prioridad: Alta Estatus: Seguimiento

Contexto: En este proyecto, participaron de manera inicial 23 personas emprendedoras, quienes ofrecen productos de distinto tipo. Del total de estos participantes, buscamos impulsarlos para que a su vez se consoliden y puedan dar paso a la formalidad.

Proyecto: Atención y Participación Ciudadana

Objetivo Particular. Generar mecanismos para la atención de las diversas necesidades de la población en el municipio, permitiendo así la gobernabilidad, transparencia y manejo eficiente de los recursos.

Estatus: Proyecto Inicial

Contexto: Contar con lineamientos que coadyuven a la transparencia y den seguimiento; a peticiones para los diversos servicios u apoyos que se requieran por parte de la población.

### UNITAMENTO 八派四条

### LINEAS DE ACCIÓN

- Garantizar una comunicación constante con las juntas auxiliares para diseñar e implementar estrategias para su mejor desarrollo, fomento de la vida democrática e inclusión de todos los sectores sociales.
- Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la 7.2
- implementar mecanismos para la Atención Ciudadana que requiere de apoyo social, servicios y/o resolución de conflictos para el tercer año de la administración
- 7.4 Generar sinergia con instancias estatales o federales para acercar diversos trámites a la población
- 75 Acercar trámites y servicios a los migrantes en retorno y a sus familias a través de servicios de protección, documentación y vinculación.
- 7.6 Establecer mecanismos para el impulso de nuevos emprendimientos, ligados a las realidades y las necesidades locales y al desarrollo de entidades ya existentes.
- 7.7 Fomentar las campañas de compra local a través del área de comunicación social del municipio y a través de ferias de productos locales.
- 7.8 Brindar acompañamiento y supervisión del comercio informal y semi-establecido, en espectáculos y celebraciones especiales.
- Difundir e implementar el Reglamento Municipal de Industria y Cornercio

### TEMÁTICA 8. PREVENCIÓN Y REACCIÓN ANTE CONTINGENCIAS

Dirección de Protección Civil / Unidad de Atención Pre-Hospitalaria

Objetivo General: Proteger a la población, su patrimonio y el entorno ante posibles riesgos naturales o antropogénicos que se susciten considerando medidas de identificación, prevención, reacción y mitigación de los mismos

Estrategia Particular: Integrar el modelo participativo de protección civil municipal y regional, en el que se establezcan las medidas de prevención, atención, reacción e información de riesgos sociales

Meta: Implementar mecanismos de protección civil con participación activa de la ciudadanía en colonias, barrios, clústeres, diversas localidades y juntas auxiliares del municipio de Ocoyucan.



22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla





SECRETARIA DEL









GRUN



IGOBIERNO MUNICIPAL 2021–2024 🛭 PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Proyecto: Fortalecimiento de la Cultura de Protección Civil

Objetivo Particular: Impulsar la participación ciudadana, capacitada para reaccionar en situaciones de emergencia y/o desastres naturales, coadyuvando con la instancia municipal de manera coordinada. Prioridad: Alta Estatus: Proyecto Inicial

Contexto: El objetivo de Protección Civil es salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.



REGIDERÍA DE

egidería de

### LINEAS DE ACCIÓN

- Mejorar los tiempos de reacción ante los auxilios solicitados para atender emergencias
- Implementar programas integrales de inspecciones, supervisiones y revisiones para prevenir 8.2
- Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil con la participación de expertos y ciudadanos.
- Implementar planes de identificación, prevención, reacción y recuperación ante posibles 8.4
- Ampliar el equipamiento de los cuerpos de protección civil, permitiendo con ello enfrentar las 8.5 emergencias.
- 8.6 Promover la participación activa de la población en la prevención y reacción mediante cursos de capacitación y concientización.
- 87 Implementar acciones específicas de riesgos detectados en el municipio.
- 8.8 Ejecutar un plan preventivo y reactivo ante posibles inundaciones.
- 29 Realizar, en coordinación con la Secretaria de Educación Pública estatal, así como con las escuelas del municipio y las asociaciones de padres de familia, capacitaciones en materia de protección civil.
- Difundir, en coordinación con representantes de los sectores social y privado, planes de protección 8.10 civil para la celebración de eventos, actividades comerciales, ejecución de obras y prestación de servicios

UNITAMIENTO8.11 Coordinar esfuerzos con municipios conurbados a fin de dar respuesta inmediata a situaciones de PUEBLA riesgo

- 8.12 Efectuar recorridos, inspecciones y revisiones a las condiciones físicas de los inmuebles públicos, cornercios y espacios públicos.
- 8.13 Gestionar la actualización del Atlas Municipal de Riesgos y/o documento alterno con validación técnica en el tercer año de gobierno
- Asegurar el funcionamiento adecuado y oportuno de la atención prehospitalaria en urgencias médicas 8.14 y coordinar acciones con las instancias correspondientes.



TEMÁTICA 9. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CON PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Dirección de Prevención del Delito

Juzgado Calificador

Objetivo General: Impulsar la eficiencia de la policía para atender sus labores de prevención, con mejores condiciones de preparación, incorporación de elementos tecnológicos, y colaboración con la ciudadanía, abonando a la cercanía y la capacidad de respuesta más efectiva

Estrategia Particular: Emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, e impulsando programas integrales en materia de prevención del deillo.

Meta: Incrementar 25 % el número de elementos policiales al cierre del tercer año de gobierno



RECEDURIA DE GRUPOS

DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Proyecto: Máxima Eficiencia

Objetivo Particular: Incrementar el proceso formativo de los policías, proporcionando equipamiento y condiciones que promuevan su permanencia y constante superación, además de implementar tecnología para la vigilancía, trabajo de inteligencia y servicio cercano con el modelo de cuadrantes.

Prioridad: Alta Estatus: Seguimiento a las acciones implementadas

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla



RECIDE

Teléfono



PUEBLA

# OCOYUCAN

EGOBIERNO MUNICIPAL 2021–2024 PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGESIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Contexto: La seguridad pública forma parte esencial del bienestar dentro de una sociedad, donde se asume que es deber del Gobierno proporcionarla a través de un Estado de Derecho que permita la convivencia pacífica

- 9.1 Implementar mecanismos efectivos para la atención a victimas de violencia, enfocándose principalmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- 9.2 Fortalecer, en coordinación con los Gobiernos estatal y municipales de la región, los mecanismos de respuesta y atención inmediata a la población.
- 9.3 Realizar de forma permanente operativos de monitoreo y vigilancia local para la tranquilidad de la población municipal.
- 9.4 Gestionar la aplicación de controles de confianza a la totalidad de los integrantes de los cuerpos de seguridad municipal.
- 9.5 Fortalecer la infraestructura y equipamiento policial en aras de preservar el orden y paz públicos
- 9.6 Emprender campañas de enseñanza para la autoprotección y autocuidado ante situaciones en las que se advierta la presencia de conductas antisociales.
- 9.7 Conformar estrategias de cuidado vecinal y prevención del delito mediante redes ciudadanas de autoprotección en colonias, barrios y juntas auxiliares.
- 9.8 Impulsar la utilización y mantenimiento del espacio público para prevenir la delincuencia, así como promover su mejoramiento con la colaboración de la comunidad.
- 9.9 Fjecutar operativos para inhibir conductas contrarias al bando o hechos delictivos, principalmente es instituciones educativas y transporte público.
- 9.10 Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Sistema de Justicia Penal, policia de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.
- 9.11
  9.12
  Mejorar las condiciones y prestaciones laborales de los policias a fin de mitigar los actos de corrupción.

  YUNTAMIENTO
  A la Contrajoria sobre presuntos actos de corrupción y obvida a la Contrajoria sobre presuntos actos de corrupción y obvida policial y, en su caso, informar

a la Contratoria sobre presuntos actos de corrupción y abuso policial.
 9.13 Celebrar convenios de coordinación metropolitana a efecto de articular la estrategia de seguridad en las zonas limítrofes del municipio.

9.14 Fortalecer la estrategia de sectorización por cuadrantes para disminuir el tiempo de respuesta policial.

- 9.15 Priorizar la atención a víctimas a través de la perspectiva de género, en un entorno cercano, de trato digno y de empatia, a fin de que la ciudadanía perciba el interés de la policia.
- 9.16 Detectar, ubicar y conocer, mediante patrullajes constantes y estratégicos, los factores de riesgo en materia de seguridad pública y actos de violencia, en especial la violencia sexual en los espacios públicos.
- 9.17 Fortalecer la actuación de los policias como Primeros Respondientes.
- 9.18 Promover la seguridad vial municipal a través de operativos de tránsito vehicular y peatonal
- 9.19 Adquirir tecnologia que permita el análisis de información criminal a fin de generar productos de inteligencia policial.
- 9.20 Fortalecer el sistema de videovigilancia del municipio.
- 9.21 Fomentar la participación ciudadana y equitativa de mujeres y hombres en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad
- 9.22 Incentivar a la población para denunciar hechos delictivos, actividades ilicitas o faltas administrativas suscitadas en su comunidad.

### EJE 4. CONTROL Y ORDEN INSTITUCIONAL

### Diagnóstico del Eje 4

Este Gobierno Municipal de Ocoyucan, se ha propuesto organizar eficientemente a todas las dependencias y organismos que lo integran, con el fin de brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Para asegurar la eficiencia y eficacia en el funcionamiento de la administración pública municipal, desde el inicio de la administración, hemos venido trabajando en el diseño y desarrollo de procesos organizacionales que favorecen la comunicación y coordinación entre las distintas dependencias y el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles. Se destaca, los lineamientos y procedimientos de operación del Sistema de Evaluación del Desempeño: el cual era una meta inicialmente establecida en el Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021-2024.

Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N
Santa Clara Ocoyucan, Pueblaccezaria Dec













YUNTAMENTO , PUEBLA

GORIFPHO MUNICIPAL 2021-2024 PARA SEGUIR AVANZANDO





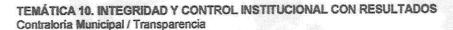


ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Para consolidar el cumplimiento a uno de los compromisos contraídos con la ciudadanía, durante el período de mayo a diciembre del 2022, se llevó a cabo un proceso que culminó con la identificación, documentación y validación de los principales procedimientos y protocolos claves de la administración pública municipal. los cuales se han plasmado por escrito.

Como resultado de lo anterior, han sido implementados más de 80 nuevos documentos, entre manuales de organización, procedimientos, reglas de operación, lineamientos, instructivos, etc., en distintas dependencias y áreas municipales, entre las que destacan la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Gobernación..., con el fin de estandarizar procesos que favorezcan la eficiencia y eficacia en:

- · prestación de servicios públicos,
- desarrollo de las funciones de seguridad pública en el municipio,
- mejorar la coordinación entre áreas administrativas y operativas, y
- · lograr un mayor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.



Objetivo General: Elaboración y actualización de los marcos normativos en todos los niveles de gobierno involucrados en esta Temática para generar colectivamente una práctica de gobernanza que le permita planear y gestionar de manera integrada la ciudad.

Estrategia Particular. Apuntalar el uso metodológico del presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, asociando componentes de Control Interno valores éticos, permitiendo fortalece los mecanismos de orden, funcionamiento, transparencia y rendición de cuentas.

Meta: Promover la conformación de Comités, para mejorar la calidad de los servicios, que definan la supervisión del ejercicio público y la vinculación ciudadana.

### Proyecto: Comités para el Desarrollo Municipal

Objetivo Particular: Actualizar y conformar la estructura de Comités Municipales para establecer procesos para la verificación, implementación y prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos.

Prioridad: Alta Estatus: Proyecto inicial

Contexto: Implementar en materia de Control Interno como lo establece la Guía Consultiva del Desempeño (INAFED), la conformación de comités que coadyuven a que los municipios cuenten con órgano colegiado que responda a las necesidades establecidas en la planeación, normatividad y buenas prácticas.

### LINEAS DE ACCIÓN

- 10.1 Fortalecer los mecanismos de Control Interno Institucionalizados, articulando sus componentes con las metas y objetivos registrados en la programación presupuestal de cada ejercicio fiscal que comprende la actual administración.
- 10.2 Reafirmar las políticas de integridad administrativa mediante la actualización, socialización y evaluación de atención a los Códigos Municipales de Ética y Conducta.
- 10.3 Actualizar la estructura programática de la administración municipal, garantizando la correcta adopción de los criterios metodológicos y alineación con el PED "Gobierno Presente" y el PND.
- 10.4 Efectuar auditorias acompañadas por supervisiones en tomo al desempeño de las áreas gubernamentales, con atención especial en la ejecución de obra pública, adjudicación de bienes y servicios, así como en la asignación y disposición de presupuesto público.
- 10.5 Consolidar el funcionamiento de la estructura organizacional, mediante el análisis, actualización y articulación del marco reglamentario y normativo.
- 10.6 Vigilar el buen desempeño gubernamental, mediante la institucionalización y consolidación de los mecanismos orientados a investigar, substanciar y resolver faltas administrativas en el tercer año de
- 10.7 Consolidar los mecanismos para la atención de quejas y/o denuncias en contra de servidores públicos. Fortalecer la política de apertura gubernamental, garantizando el cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y la disposición absoluta de información vinculada con el desempeño de la administración.

Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla











CRUPOS





SECRETARIA DEL



22-25-70-37-16 22-28-90-69-88



AN, PUEBLA

PARA SEGUIR AVANZANDO







DE CENTRO

regiduria de

BRAS PUBLICAS

GIDURÍA DE

ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

- 10.9 Eficientar la integración y presentación de las declaraciones de situación patrimonial, inicio, modificación y cierre de encargo, por parte de los servidores publicos.
- 10.10 Institucionalizar los procesos de entrega recepción.
- 10.11 Instaurar los mecanismos de contraloría social para la evaluación y verificación de las acciones gubernamentales, así como prestación de servicios.
- 10.12 Garantizar el combate a la corrupción y la efectiva rendición de cuentas de acuerdo con las acciones emprendidas por la administración municipal.



Objetivo General: Brindar una gestión pública orientada por el Estado de Derecho y de privilegio a la mediación, a efecto de que la Administración Pública se soporte por las obligaciones, facultades y competencias públicas atribuidas a sus órganos conformantes de la administración, al tiempo de evitar conflictos jurídicos y estableciendo acuerdos de concertación.

Estrategia Particular. Efectuar procesos metodológicos y de posicionamiento jurídico gubernamental, para atender los actos que reclamen participación de las autoridades locales y que sean substanciados por la Sindicatura Municipal.

### LINEAS DE ACCIÓN

- 11.1 Resguardar los actos de autoridad emprendidos por el Ayuntamiento, mediante el análisis y perspectiva jurídica que garantice legalidad institucional
- LAYUNTAMIENTOI.2 Mantener una efectiva gestión de los asuntos condominales, mediante la atención, registro y arbitraje de los espacios ubicados en el territorio municipal.
  - 11.3 Garantizar respaldo y certeza legal a las obras desarrolladas por el gobiemo, mediante la revisión jurídica de los expedientes integrados en la materia.
  - 11.4 Brindar asesoría jurídica a la población en situación de vulnerabilidad que requiere de apoyo para atender situaciones legales.
  - 11.5 Atender los requerimientos de ley presentados al Ayuntamiento, puntualmente los referentes a laudos laborales y protección de Derechos Humanos.
  - 11.6 Garantizar la atención a las solicitudes presentadas en materias del fuero federal (amparos, requerimientos y/o colaboraciones) y demandas del fuero común (Tribunal Contencioso Administrativo).

### TEMÁTICA 12. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA

Secretaria del Ayuntamiento

Dir. Comunicación Social

Objetivo General: Promover un entorno institucional que brinde certeza a los actos desarrollados por el Ayuntamiento y de confianza a la ciudadanía.

Estrategia Particular: Fortalecer los actos de integrantes del H. Ayuntamiento, ante iniciativas orientadas al fortalecimiento de la administración y el desarrollo integral del municipio.

Meta: Impulsar en el 3er año de la administración municipal, el Reglamento del Archivo Municipal.

Proyecto: Gestión y Protección del Archivo Municipal

Objetivo Particular: Generar diversas estrategias de difusión para el registro de documentación que serán resguardados en el Archivo Municipal por parte de las dependencias y entidades municipales.

Prioridad: Alta Estatus: Proyecto Inicial





Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla AYUNTAMIENT











AYUNTAMIENTO

N. PUEBLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021–2024 I PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Contexto: Como parte del quehacer gubernamental, la gestión para la conformación del archivo municipal, es uno de los objetivos que se han establecido en conjunto con las dependencias administrativas del H. Ayuntamiento de Ocoyucan.

### LINEAS DE ACCIÓN

- 12.1 Conducir responsablemente el trabajo del Cuerpo edilicio del Ayuntamiento, garantizando las condiciones fundamentales para celebrar sesiones ordinarias y/ extraordinarias de Cabildo.
- 12.2 Brindar la atención a la ciudadanía con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en los procesos desarrollados por la Secretaría del Ayuntamiento.
- 12.3 Certificar ordenadamente la documentación relacionada con la actividad gubernamental de la administración, así como otorgar constancias que brinden certidumbre legal a la población (vecindad, origen, identidad y traslado de ganado).
- 12.4 Coadyuvar con las instancias correspondientes para la aplicación del Programa para Regularización de Predios en Régimen de Propiedad Privada, socializando los beneficios y requisitos para la participación
- 12.5 Fortalecer y preservar el Archivo General Municipal.
- 12.6 Coadyuvar con la Contraloría Municipal en los trabajos de actualización al marco reglamentario y normativo y su aprobación por parte del H. Cabildo.
- 12.7 Fortalecer el esquema de comunicación institucional para la población, a efecto de difundir las acciones de gobierno.
- 12.8 Garantizar el óptimo funcionamiento del Registro Civil Municipal.
- 12.9 Fortalecer el óptimo funcionamiento de la Oficialía de Partes, para el registro y distribución de documentación oficial en el 3er año de la administración.
- 12.10 Elaborar diversas estrategias de campañas informativas dirigidas a la ciudadanía, para la difusión de las actividades que realizan las entidades y dependencias del H. Ayuntamiento
- 12.11 Asistir de manera coordinada a las dependencias y entidades que conforman la administración municipal, para la elaboración de cualquier trabajo que por sus características requiera del uso de la Imagen Institucional.

### TEMÁTICA 13. FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y EFICIENCIA PRESUPUESTAL Tesoreria / Dir. Predial e Ingresos

Objetivo General: Fortalecer la hacienda pública municipal incrementando los ingresos propios y manteniendo una lógica y equilibrio del gasto público con los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo. Estrategia Particular: Restructurar la programación presupuestal coadyuvando con las dependencias y entidades, en base a sus necesidades establecidas en sus líneas de acción, programas y proyectos. Meta: Consolidar la gestión para la Municipalización del Catastro

Proyecto: Ejecución del Catastro

Objetivo Particular: Instaurar la normativa que de paso a la transición de herramientas tecnológicas y de información; para la ejecución del Catastro Municipal al momento de consolidarse los procesos administrativos correspondientes con las instancias Estatales.

Prioridad: Alta Estatus: Sequimiento

Contexto: Se espera que, en este 3er año de la administración municipal, se consolide la liberación para la administración, operación y ejecución del catastro, esto tras concluir los procesos de supervisión y evaluación de las instancias estales.

Programa: Gestión eficiente de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos.

22-25-70-37-16

22-28-90-69-88

Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla AYUNTAY





E IGUALDAR

















N. PUEBLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Objetivo Particular. Garantizar la adecuada conducción de los recursos materiales y del personal del H. Ayuntamiento mediante un programa anual de capacitaciones, que brinde principios de transparencia, nonestidad, rendición de cuentas, legalidad, inclusión y oficacia para atondor las necesidades públicas

Estatus: Seguimiento

Contexto: Las acciones que estamos implementando para el bienestar de la población que habita en Ocoyucan, son posibles gracias a una política de fortalecimiento financiero, aplicado de forma honesta y efectiva a los recursos públicos del Municipio.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Administrar e incrementar los ingresos municipales, a través de los mecanismos implementados como 13.1 la notificación, registro y captación de contribuciones.
- Gestionar con base en los parámetros del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de 13.2 Evaluación del Desempeño, los egresos municipales, garantizando que la asignación, distribución y ejercicio de gasto se conduzca con apego al Plan Municipal de Desarrollo.
- Integrar la estructura contable con apego a la programación presupuestal de cada ejercicio fiscal, 13.3 garantizando el registro de asignaciones para el ejercicio de gasto.
- Informar el estado de las finanzas públicas municipales atendiendo los pará- metros y requerimientos 13.4 emitidos por el CONAC; así como dar atención a las solicitudes de información por parte de entes fiscalizadores, en coordinación con la Contraloría Municipal.
- Atender, en tiempo y forma, las obligaciones de pagos y transferencias de recursos que garanticen el 13.5 cumplimiento de obligaciones financieras asignadas al municipio.
- 13.6 Administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales que garanticen un correcto desempeño gubernamental.
- 13.7 Generar un programa anual de capacitaciones, para que se brinde al personal del H. Ayuntamiento para la mejora de sus actividades y evitar la corrupción. AYUNTAMIENTO 3 8
  - Ejecutar mantenimientos permanentes a los bienes muebles e inmuebles de la administración, así como coadyuvar con la Contraloría Municipal y la Sindicatura para su correcto registro.
  - 13.9 Administrar eficientemente el parque vehicular propiedad del Ayuntamiento.
  - 13.10 Celebrar procesos de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las áreas gubernamentales, garantizando apego a la legalidad.
  - 13.11 Efectuar la transición de la municipalización del Catastro, garantizando un manejo eficaz y eficiente en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano.
  - 13.12 Actualizar los marcos normativos para la organización, mejoramiento y actualización de los registros catastrales para el control de los bienes inmuebles en el municipio.

Una vez disipadas todas las interrogantes por parte de los cabildantes en relación al punto en comento el Presidente Municipal, menciona al C. Marco Antonio Cossío Martínez, Secretario del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

El Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias señor Presidente Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor, por la aprobación de la "Alineación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 - 2024, Visión 2030", sírvanse manifestarlo levantando la mano, obteniendo diez votos a favor por parte de los Miembros Presentes, gracias.

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO de los miembros del Ayuntamiento.

















Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88

Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla AYUNTAMTENTO

SECRETARIA DEL





BIERNO MUNICIPAL 2021-2024 Para Seguir Avanzando







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Por UNANIMIDAD de votos de los diez miembros del Ayuntamiento presentes se APRUEBA la "Alineación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 - 2024, Visión 2030", acordando lo siguiente:

SE ACUERDA: Se aprueba en lo general y en lo particular, la Alineación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 - 2024, Visión 2030.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Ocoyucan, Puebla"

El Presidente Municipal Constitucional de Ocoyucan, Puebla en este momento cede el uso de la voz al coordinador de evaluación y control Fernando Zamora Flores y Arq. Alejandra Diaz Alducín Sria. Técnica de Contraloría, quienes darán una presentación del presente punto de desahogo.

Una vez terminada la presentación, el Edil Municipal, menciona a los cabildantes que, para el AN, PUEBLA"Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Ocoyucan, Puebla", es necesario señalar lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Presupuesto de Egresos se integró con apego a los postulados generales y criterios normativos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho presupuesto se encuentra integrado mediante los formatos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera, y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la información respectiva de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Cabe mencionar que dicho presupuesto asciende a un importe total de \$292,930,479.92 (Doscientos noventa y dos millones, novecientos treinta mil, cuatrocientos setenta y nueve pesos 92/100 M.N.) y que toda la documentación anteriormente mencionada se integra al presente en el anexo único que se agrega.

Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Ocoyucan, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confieren los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 76, 77 y 78 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y



Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla AYUNTAMIENT



DE IGUALDAD DE GENERO REGIDURÍA DE

REGIDINE





HERNO MUNICIPAL 2021-2024







ACTA SEPTUAGESIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA: 2021-2024

### CONSIDERANDO

100 Que el Gobierno Municipal, se encuentra facultado dentro del marco legal para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y/o disposiciones administrativas de observancia general.



11. Que es facultad del Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, mismo que deberá ser enviado al Ejecutivo del Estado para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado (POE), remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado (ASE), en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

III. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en su artículos 15, 17 y 21 establece que la Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de excepción a la misma, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos respectivo; por lo que en el presente Presupuesto de Egresos se

determinan tales montos máximos para dichos fines. **EL AYUNTAMIENTO** 

AN, PUEBLA

- IV. Que, con motivo del proceso de armonización contable previsto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que incluye el aspecto presupuestal, el Presupuesto de Egresos que sometemos a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocoyucan, Puebla, contiene las adecuaciones necesarias en la materia para los efectos de la citada ley y de las disposiciones secundarias que de ella emanan.
- Que le corresponde a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidente Municipal y las demás comisiones que determine el Ayuntamiento, elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de cada año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- VI. Que considerando que con fecha 22 de diciembre del dos mil veintitrés se aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Ocoyucan, Puebla para el ejercicio fiscal 2024.
- VII. Por lo anteriormente expuesto y fundado, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

"Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Ocoyucan, Puebla."

Poniendo a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla

















OBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 II PARA SEGUIR AVANZANDO







ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

### DICTAMEN

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Ocoyucan, Puebla.

SEGUNDO. - De conformidad con lo que establece la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se envíe al Ejecutivo del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, así como se envíe a la Auditoria Superior del Estado.

El Presidente Municipal toma el uso de la voz para hacer de conocimiento al cabildo que se pone a su consideración el presente punto de desahogo, y si algún Regidor o Regidora quiere hacer uso de la palabra, sírvase manifestario,

Por lo que el C. Esteban Guevara Montiel, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, en uso de la voz menciona: Que aun cuando el municipio de Ocoyucan, Puebla recibe pocos recursos económicos, esté ultimo ha tenido un desempeño. favorable.

No existiendo más participaciones el Presidente Municipal, menciona al C. Marco Antonio Cossío UCAN, PUEBLA CONTROL SOCIAL DE LA CONTROL DE LA Martinez, Secretario del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

El Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias señor Presidente Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor, por la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Ocoyucan, Puebla, sirvanse manifestarlo levantando la mano, obteniendo diez votos a favor por parte de los Miembros Presentes, gracias.

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO de los miembros del Ayuntamiento.

Por UNANIMIDAD de votos de los diez miembros del Ayuntamiento presentes se APRUEBA el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Ocoyucan, Puebla, acordando lo siguiente:

SE ACUERDA: Se aprueba en lo general y en lo particular, el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Ocoyucan, Puebla.", por un importe de \$292,930,479.92 (Doscientos noventa y dos millones, novecientos treinta mil, cuatrocientos setenta y nueve pesos 92/100 M.N.), mismo que se encuentra plasmado en los formatos requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla











SECRETARIA AND



RNO MUNICIPAL 2021-2024 PARA SEGUIR AVANZANDO









ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la \*Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el municipio de Ocoyucan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"

El Presidente Municipal Constitucional de Ocoyucan, Puebla en este momento cede el uso de la voz al coordinador de evaluación y control Fernando Zamora Flores y Arq. Alejandra Diaz Alducín Sria. Técnica de Contraloría, quienes darán una presentación del presente punto de desahogo

Una vez terminada la presentación, el Presidente Municipal toma el uso de la voz para mencionar a los cabildantes que, para el desahogo del punto correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el municipio de Ocoyucan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024", es necesario señalar lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la finalidad de que el Ayuntamiento realice la efectiva realización de los procedimientos de adjudicación y contratación en los términos previstos por esta Ley, deben Determinarse los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el municipio de Ocoyucan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, debiéndose sustentarse en el respeto irrestricto de los montos mínimos y máximos para cada tipo TAMIENTA DIUDICACIÓN, ya sea en forma directa, Licitación Pública, Adjudicación mediante Concurso por BLA invitación y Adjudicación mediante Invitación a cuando menos 3 personas.

Considerando lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 21, en relación con los arábigos 22, 47 fracción IV y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se establecen los montos máximos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mismos que a continuación se indican:

Tipo de Contratación	Importe	
	Importe Mínimo	Importe Máximo
Licitación Pública	A partir de \$2,609,690.25 (Dos millones seiscientos nueve mil seiscientos noventa pesos 25/100 M.N.)	
Adjudicación mediante Concurso por Invitación	A partir de \$1,148,263.70 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 70/100 M.N.)	Hasta 2,609,690.24 (Dos millones seiscientos nueve mil seiscientos noventa pesos 24/100 M.N.)
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos 3 personas	De \$500,000.01 (Quinientos mil pesos 01/100 M.N.)	Hasta \$1,148,263.69 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 69/100 M.N.)
Adjudicación Directa	De \$0.01 (Cero pesos 01/100 M.N.)	Hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

> Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88

Dirección Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla













SECRETARIADI





OBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 PARA SEGUIR AVANZANDO









ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

El Presidente Municipal toma el uso de la voz para hacer de conocimiento al cabildo que se pone a su consideración el presente punto de desahogo, y si algún Regidor o Regidora quiere hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo.

No existiendo participaciones el Presidente Municipal, menciona al C. Marco Antonio Cossío Martinez, Secretario del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

El Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias señor Presidente Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor, por la aprobación de la Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Ocoyucan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, sírvanse manifestarlo levantando la mano, obteniendo diez votos a favor por parte de los Miembros Presentes, gracias.

Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO de los miembros del Ayuntamiento.

UNANIMIDAD de votos de los diez miembros del Ayuntamiento presentes se APRUEBA la Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Ocoyucan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por lo que se acuerda lo siguiente:

AYUNTAMIENTO IN, PUEBLA

### **ACUERDO**

PRIMERO. - Se aprueban los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Ocoyucan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para que el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Ocoyucan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024", sea remitido al Congreso del Estado de Puebla y sea este quien publique la información en el Periódico Oficial del Estado (POE), así mismo se remita copia a la Auditoria Superior del Estado de Puebla (ASE) en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

### **TRANSITORIOS**

Artículo primero. - El Presupuesto de Egresos y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal

Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla



DE ROUALDAU











ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024

Municipio de Ocoyucan, Puebla, entrarán en vigor a partir del primer día del mes de enero de 2024 y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo segundo. - Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes y acciones que resulten necesarios en su caso, a fin de dar debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás cuerpos legales aplicables en la materia, así como a los Lineamientos que emanen del Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable, respectivamente.

Dado en el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Ocoyucan, Puebla, a 12 de Enero del año dos mil veinticuatro.



Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; a las once horas con treinta y dos minutos del mismo día que se actúa, firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar. EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO. DOY FE

AYUNTA "" VTO I. P''



C.ROSENDO MORALES SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOYUCAN.



C. JOSÉ FÉLIX XELHUA JIMÉNEZ REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



C. BELEN VARELA CHILCHOA; REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



Teléfono 22-25-70-37-16 22-28-90-69-88



Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla







SECRETARIA DES







34



# OCOYUCAN

PARA SEGUIR AVANZANDO

ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA; 2021-2024





REGIDURIA DE INDUSTRIA Y COMPRESO

REGIDURIA DE DINAS PÓRLICAS

C. ADITH GALICIA GÓMEZ REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA C. ENRIQUE TOXTLE GREGORIO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS



C. ARELI GONZÁLEZ TLACUATL'
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA.

REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES

...AYUNTAMIENTO



C. AMELIA BECERRIL TOXTLE REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

C. MARÍA LOURDES XELHUA MONTES
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



C. JESÚS SILVIA OCOTL MONTES SÍNDICA MUNICIPAL



C: MARCO ANTONIO COSSIO MARTINEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDURÍA D.

Esta hoja de firmas corresponde a la Septuagésima Novena Sesión de Cabildo de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, por la cual se aprueban la "Alineación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 – 2024, Visión 2030"; el "Presupuesto de Egresos 2024" y la "Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el municipio de Ocoyucan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Teléfono

22-25-70-37-16 22-28-90-69-88 Dirección

Plaza Principal S/N Santa Clara Ocoyucan, Puebla



REGIDURES DE

Ayuntamiento de Ocoyucan, Puebla, cen las facultades que me confiere el artículo 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal vigente.

CERTIFICO. Que el presente legajo consta de 35 foja(s) utiles, foliada(s), sellada(s) y rubricada(s), que concuerda(n) fielmente con el original que tivie à la vista, cotejé y se encuentran en el archivo municipal a mi cargo.

Day Fe

Municipio de Ocovucan, Puebla, a 26 del mes de Febre vo del año 2024

PROF MARIO DEL AVUNTAMIENTO OCOYDISAN. PUEBLA